

	CERTIFICADO DE MANEJO		F0017-01
			Version: 2
			Página 1 de 1
INFORMACIÓN GENERAL			
Número de Certificación	MAR-6695-2026		
Fecha de Expedición	23-abr-26		
INFORMACIÓN DEL GENERADOR / INTERMEDIARIO			
Razón social	Agp de Colombia SAS		
NIT	860.535.706-8		
Dirección	Calle 13a # 35 - 92		
Ciudad	Bogotá, Cundinamarca		
Teléfono	6017940350		
INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS			
Descripción	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)		
Lote de Identificación	20620187134		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022	3.MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO		
Peso Total (Kg) por categoría	30		
Observación	0		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022	0. NO APLICA		
Peso Total (Kg) por categoría	0		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022	0. NO APLICA		
Peso Total (Kg) por categoría	0		
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022	3.9 Otros aparatos y sistemas	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría	30	0	0
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022	0.NO APLICA	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría	0	0	0
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022	0.NO APLICA	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría	0	0	0
Corriente del residuo	A1180		
Tipo de manejo: Aprovechamiento, a través de separación por tipo de material, desensamble y empaque para recuperación de materiales			
Fecha de manejo	9-mar-26		
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE			
Razón social	Prosarc SA ESP		
Fecha de recepción:	20-feb-26		
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL MANEJO			
Nombre social	RAOC S.A.S		
NIT	900.943.108-8		
Dirección	Carrera 38 No. 8-106 Bodega 3- Acopi, Yumbo.		
Teléfono	3017955998		
E-mail	raesdeoccidente@gmail.com		
Actividades autorizadas	Almacenamiento, recuperación y reciclado de residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)		
Número y fecha del acto administrativo	Resolución 0100 No. 0150 0621 del 20 septiembre de 2016		
Autoridad Ambiental que la otorgó	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)		
Nombre y firma del Gerente de Operaciones	  John Jairo Gaitán Santos		
Nota: Todo material que no sea consumido a través de la recuperación de materiales o esfuerzos de re comercialización es despachado a compañías con licencia ambiental y capacidad tecnológica para el procesamiento, aprovechamiento y/o disposición final adecuada de conformidad con la regulación gubernamental y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0100 No. 0150 de 2013 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental a Gestión e Ingeniería S.A.S – GEAM S.A.S ; y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0100 No. 0150 0621 de 2016 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por la cual se autoriza la cesión total de una licencia ambiental a RAOC S.A.S .			
Bodega: Carrera 38 No. 08 – 106 Local 3 Acopi-Yumbo- tel: 3017955998			
raesdeoccidente@gmail.com			